



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00046 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría
Demandado	Luis Alberto Velásquez Vásquez
Decisión	Resuelve

Se incorpora al expediente, la citación para diligencia de notificación personal, enviada al demandado por correo certificado a la dirección informada en la demanda, la cual resultó fallida.

De igual forma, se allega constancia de envío fallido de la misma citación a la dirección suministrada por la parte actora en memorial del 21 de abril pasado.

Ahora bien, previo a oficiar a la EPS SURAMERICANA para que suministre los datos de localización del demandado, se REQUIERE a la parte actora para que se sirva informar, bajo juramento, la forma cómo obtuvo el correo electrónico de éste, el cual suministró en el escrito de demanda, y procurar la notificación por medios electrónicos en dicho canal digital, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00191723f56434cfda5cdeee747d33dab38ac91ac0a7febf609522d43c0c82ba**

Documento generado en 16/05/2022 11:43:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**